

# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua

## Módulo III

### Unidad I Políticas sobre el Cambio Climático



## Índice

<b>Objetivos.....</b>	<b>1</b>
<b>1 - Políticas Mundiales .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 - Justicia Climática .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 - La Cumbre para la Tierra (1992) .....</b>	<b>4</b>
<b>1.3 - Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (1992) .....</b>	<b>5</b>
<b>1.4 - Protocolo de Kyoto (1997) .....</b>	<b>6</b>
<b>1.5 - La Enmienda de Doha (2012).....</b>	<b>6</b>
<b>1.6 - Acuerdos de París (2015) .....</b>	<b>6</b>
<b>1.7 - COP26: Juntos por el Planeta (2021) .....</b>	<b>7</b>
<b>1.8 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>8</b>
<b>2. - Estado actual del Cambio Climático y su Impacto en el Mundo .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 - Deforestación y Sequía en el Mundo .....</b>	<b>10</b>
<b>2.2 - Estadísticas Globales sobre los Países Mayores Emisores de Gases de Efecto Invernadero y daño de la Capa de Ozono .....</b>	<b>11</b>
<b>3 - Políticas de Nicaragua.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1 - Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad (Cochabamba, 2010).....</b>	<b>13</b>
<b>3.2 - Políticas Nacionales sobre Cambio Climático, Medio Ambiente y Recursos Naturales.....</b>	<b>16</b>
<b>3.3 - Programas de conservación de Áreas Protegidas y Reservas Naturales.....</b>	<b>19</b>
<b>3.4 - Compendio Jurídico de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua</b>	<b>20</b>
<b>4 - Nicaragua: Nuestra posición sobre el Cambio Climático.....</b>	<b>21</b>
<b>4.1 - Discurso del Cmte. Daniel Ortega en el VIII Encuentro de los Jefes de Estado y Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), del 29 de marzo del 2019 .....</b>	<b>23</b>
<b>4.2 - Discurso del Cmte. Daniel ante el Foro de Vulnerabilidad Climática de la COP 26 en Glasgow, Escocia, del 2 de noviembre del 2021 .....</b>	<b>26</b>
<b>4.3 Planes específicos de cumplimiento de los ODS en Nicaragua .....</b>	<b>28</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>32</b>

## **Objetivos**

- **Analizar desde una perspectiva histórica las Políticas Globales sobre el Cambio Climático.**
- **Conocer las principales características del estado actual del Cambio climático en el mundo y su impacto en la humanidad.**
- **Analizar el Escenario Global de países responsables de las mayores emisiones de dióxido de carbono CO<sub>2</sub>.**
- **Analizar las Políticas y Programas Nacionales sobre el Cambio Climático en Nicaragua.**

# 1. Políticas Mundiales



**“Y tenemos que levantar la Bandera de la Justicia y de los Derechos Humanos, porque sacudir la Conciencia de las Potencias para que entiendan, de una vez por todas, que ya en esa Batalla no solamente desaparecen, se extinguen más rápidamente los Pueblos que están en condiciones más frágiles, más expuestos, como la Región Centroamericana, como las Islas del Caribe, sino que también, yo diría ya en el corto plazo, ya no en el larguísimo plazo, sino en el corto plazo, también se extinguirá la Vida en los Países Desarrollados.”**

*Comandante Daniel, Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno del SICA,  
30 de noviembre del 2020*

## 1.1 - Justicia Climática

El capitalismo salvaje y su modelo de desarrollo depredador es la mayor amenaza para la especie humana. En el último medio siglo se ha venido tomando conciencia sobre los efectos devastadores del cambio climático, lo que se manifiesta en las cumbres internacionales y en sus acuerdos, hasta el momento insuficientes para frenar la degradación del clima, que tiene consecuencias directas para todos los habitantes del planeta. Un tercio de la humanidad, 2 mil millones de personas viven actualmente en países empobrecidos con escasez extrema de agua y se calcula que ese número aumente a 4,6 mil millones en 2080 según datos del Banco Mundial. En 2050 se incrementará el número de niños desnutridos menores de 5 años de 20 a 25 millones, estas cifras describen un problema de extrema importancia que necesita de una solución impostergable. Los países como el nuestro, son de los que menos contaminación emite en la atmosfera y de manera injusta paga el más alto precio en términos de pérdida de ecosistemas, inseguridad alimentaria, migraciones, inundaciones, entre otros. Por esta razón nuestro país ha siempre

hecho un enérgico llamado a que cada uno de los países asuman su responsabilidad histórica en términos de contaminación de nuestra Madre Tierra.

La interferencia humana sobre el sistema climático global genera impactos ya observados y riesgos futuros para los sistemas humanos y naturales, entre ellos, los más significativos, son los cambios en el régimen de lluvia, la alteración de los sistemas hidrológicos, la pérdida de glaciares y las alteraciones en el nivel del mar. También, se ha observado que debido al cambio climático muchas especies terrestres han cambiado su distribución espacial, actividades estacionales, patrones migratorios, abundancias e interacciones con otras especies. La ocurrencia de eventos climáticos cada vez más extremos como: sequías, inundaciones, huracanes-ciclones e incendios forestales, conllevan impactos como el desabastecimiento hídrico y de alimentos, daños a la infraestructura construida y a los asentamientos humanos, desplazamiento de poblaciones e incremento de la morbilidad y mortalidad.

En términos de emisiones de Gases de Efectos Invernadero (GEI), América Latina y El Caribe (ALC) se diferencia de los países desarrollados. Mientras que estos últimos son los que generan las mayores emisiones y también la sufren, ALC genera poco, pero la sufre de manera desproporcionada. Si se toman en cuenta las emisiones regionales, ALC emite el 8.3 % de las emisiones globales, pero figura entre las más vulnerables, por estar localizada dentro de la franja de huracanes (especialmente Centroamérica), por tener numerosos Estados insulares y zonas costeras bajas (como en el Caribe), por depender de los deshielos andinos para el suministro de agua a los sectores urbano y agrícola (como en América del Sur), y por estar expuesta a inundaciones e incendios forestales por causas antrópicas, entre otras particularidades. Además de las numerosas pérdidas de vidas humanas, cuando ocurre algún fenómeno meteorológico extremo, obligando a nuestros países a gastar un monto considerable de recursos públicos en la recuperación y reconstrucción.

La organización Germanwatch ubica a cinco países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) entre los primeros quince lugares del Índice Global de Riesgo Climático (CRI). En el consolidado presentado por esta organización para las dos últimas décadas, el primer lugar a nivel global corresponde a Honduras; el cuarto lugar lo ocupa Nicaragua; Guatemala es el octavo; República Dominicana se ubica en la posición 11 y El Salvador ocupa la posición 15.

Los países centroamericanos y caribeños, son particularmente sensibles a los efectos del cambio climático, por lo que la adaptación, pérdidas y daños se consideran las principales prioridades de desarrollo. En este contexto, el desafío de los Gobiernos y de la comunidad internacional consiste en lograr que la acción climática se sume a los instrumentos de política pública de lucha contra la pobreza, como en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 de Nicaragua.

En el marco de los principios de justicia climática con reparación, responsabilidades históricas y responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países en desarrollo han

reiterado en todo momento que su prioridad es alcanzar el crecimiento de sus economías, para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de su población, y que ante la falta de ayuda internacional en recursos financieros y tecnologías para transformar sus patrones de producción y consumo, no están en condiciones de asumir grandes compromisos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Así, la promesa hecha por los países desarrollados en la COP-15 de Copenhague (2009) de movilizar 100 mil millones de dólares a partir del año 2023, es totalmente insuficiente. Se trata, además, de una promesa que involucra recursos públicos y privados que deben destinarse en forma equitativa para las necesidades de adaptación y mitigación. Se calcula que para 2030 se necesitarán 280 mil millones de dólares al año, para ayudar a los países del sur global con la implementación de medidas de adaptación, ascendiendo hasta 500 mil millones para 2050. Estas cifras expresan el incremento en la brecha entre el apoyo que requieren los países vulnerables y la financiación proporcionada por los países ricos. Concretar esos recursos con eficiencia, efectividad y accesibilidad para los países en desarrollo, constituye un desafío que dependerá de la voluntad política de países desarrollados, de la unidad de los países en desarrollo y la movilización mundial.

Nicaragua con la creatividad, compromiso y esfuerzos de nuestro Gobierno, acompañado por el protagonismo de nuestro Pueblo y tomando en cuenta sus limitados recursos, contribuye en correspondencia de sus respectivas capacidades y bajo el principio de Responsabilidades Comunes y Diferenciadas en los esfuerzos globales ante el Cambio Climático, destinados a garantizar el presente y futuro de nuestras generaciones, protegiendo y viviendo en armonía con nuestra Madre Tierra.



## 1.2 - La Cumbre para la Tierra (1992)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la “Cumbre para la Tierra”, se celebró en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992. Esta conferencia mundial, celebrada con motivo del 20 Aniversario de la Primera Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia, en 1972, reunió a líderes políticos, diplomáticos, científicos de 179,

países para debatir y analizar el impacto de las actividades socioeconómicas humanas sobre el medio ambiente.

La conferencia de Río de Janeiro destacó cómo los diferentes factores sociales, económicos y ambientales son interdependientes y evolucionan de manera conjunta. El objetivo principal de la Cumbre para la Tierra de Río, fue producir una agenda amplia y un nuevo plan para la acción internacional sobre cuestiones ambientales y de desarrollo que ayudaría a orientar la cooperación internacional y la política de desarrollo en el siglo XXI.

La Cumbre para la Tierra concluyó que el concepto de Desarrollo Sostenible, era un objetivo alcanzable para todas las personas, independientemente que fueran a nivel local, nacional, regional o internacional. También reconoció que integrar y equilibrar las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, para satisfacer nuestras necesidades, es vital para mantener la vida humana en el planeta y que ese enfoque integrado es posible.

Los otros resultados principales de esta cumbre fueron: la Declaración de Río y sus 27 principios universales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la Declaración sobre los principios de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques.

### **1.3 - Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (1992)**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se firmó el 4 de junio de 1992 en Río de Janeiro y entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Fue ratificada por 197 países. Establece un marco general de los esfuerzos intergubernamentales para hacer frente a los desafíos provocados por el cambio climático.

El objetivo final de la Convención fue estabilizar las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias inducidas por el hombre, que son peligrosas en el sistema climático.

Estableció que, ese nivel debería alcanzarse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

La Convención reconoció la necesidad de que los países industrializados asumieran su responsabilidad histórica, estableciendo iniciativas y estrategias de respuesta integral en los planos mundial y nacional, que tomen en cuenta todos los gases de efecto invernadero, con la debida consideración a sus contribuciones relativas a la intensificación del efecto de invernadero.

Además, se reconoció que los países de baja altitud y otros países insulares pequeños, países con zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, o zonas expuestas a inundaciones, sequía y desertificación, y los países en desarrollo con ecosistemas

montañosos frágiles, son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Asimismo, la Convención Marco, estableció en su Artículo 7, una Conferencia de las Partes para promover la aplicación eficaz de la Convención periódicamente. En 1995 los gobiernos se reunieron para la Primera Conferencia de las Partes (COP-1), en Berlín, Alemania y la más reciente se llevó a cabo en Glasgow, COP-26.

#### **1.4 - Protocolo de Kyoto (1997)**

El Protocolo de Kyoto se suscribió el 11 de diciembre de 1997, durante la Tercera Conferencia del Convenio de Participantes (COP-3), en Japón, como parte de los esfuerzos mundiales por frenar las consecuencias negativas del efecto invernadero, a partir del Convenio Marco de la ONU sobre Cambio Climático de 1992.

El Protocolo solicitó a los países industrializados reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que causan el Calentamiento Global en un 5 % por debajo de los niveles de 1990, para el periodo 2008-2012.

Para que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor, debía ser ratificado por al menos 55 Estados participantes. Además, un segundo requisito establecía que, los 55 Estados debían incluir a países industrializados que sumaran al menos el 55 % de las emisiones totales de dióxido de carbono, por eso entro en vigor hasta el 16 de febrero del 2005.

#### **1.5 - La Enmienda de Doha (2012)**

En Doha (Qatar), el 8 de diciembre de 2012, se aprobó la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto para un segundo período de compromiso, que comenzaría en 2013 y duraría hasta 2020. La Enmienda pretendió reforzar el compromiso de reducción de las emisiones de los países desarrollados y, establecía el objetivo de reducir las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero en un 18 % en comparación con los niveles de 1990. La Enmienda de Doha no logró entrar en vigor, ya que era necesaria la ratificación de 144 países.

A pesar de la falta de voluntad política por parte de las potencias industriales a cumplir el protocolo de Kyoto, varias voces se han sumado para denunciar la falta de visión e interés en la protección y conservación del medio ambiente, entre esos países se encuentra Nicaragua quien, el 14 de mayo del 2019 bajo el Decreto A.N N°. 8550, adoptó y ratificó el segundo periodo de Compromiso del Protocolo de Kyoto, también ha recalado en un sinnúmero de ocasiones que no se está respetando el protocolo, ni la Enmienda Doha.

#### **1.6 - Acuerdos de París (2015)**

El Acuerdo de París se firmó el 12 de diciembre de 2015 en la capital francesa, pero no entró en vigor hasta el 4 de noviembre de 2016, cuando 55 países que entonces representaban el 55 % de las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero (GEI)



ratificaron el instrumento. Actualmente 195 países han firmado el Acuerdo, sumando el 97 % de las emisiones mundiales de Gases a Efecto Invernadero.

El Acuerdo de París también marcó el hito de haber sido el primer tratado global vinculante en materia climática. Esto supuso un gran avance respecto a su antecedente inmediato, el Protocolo de Kyoto, que obligaba a reducir las emisiones de GEI solo a los países desarrollados.

El Acuerdo de París se aprobó en la vigésima primera Conferencia de las Partes (COP-21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Su objetivo es que el aumento de la temperatura media de la Tierra no supere los 2 °C respecto a la que había antes de la Revolución Industrial, y, a ser posible, los 1,5 °C. La idea es alcanzar a mediados de siglo las emisiones netas cero, es decir, que la atmósfera pueda absorber la cantidad de GEI emitida. Para ello, el Acuerdo de París exige a sus países partes, que cada cinco años presenten a la secretaría de la CMNUCC sus planes para reducir las emisiones mediante las llamadas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), objetivos voluntarios de reducción de emisiones.

El Acuerdo de París es vinculante, pero deja fuera de las obligaciones legales los compromisos de reducción de emisiones y las finanzas climáticas.

### **1.7 - COP26: Juntos por el Planeta (2021)**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-26) se celebró en Glasgow, Escocia, Reino Unido, entre el 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.

El documento final de la COP-26, conocido como “Pacto Climático de Glasgow”, fue firmado por 197 países, que asistieron a la conferencia y, aunque no es legalmente vinculante, se esperaba que estableciera una agenda global contra el cambio climático para la siguiente década.

Entre los acuerdos firmados en esta conferencia del Cambio Climático, destacan los siguientes:

- Se reconoció la emergencia que hay a nivel mundial respecto al cambio climático, reafirmando el objetivo del Pacto de París de limitar el incremento de la temperatura media, ya que la repercusión del cambio climático será mucho menor con un incremento de la temperatura de 1,5 °C que de 2 °C.
- Se expresó la “alarma y máxima preocupación en relación con las actividades humanas que han provocado un incremento de 1,1 °C en las temperaturas hasta la fecha, los efectos del cual ya se aprecian en todas las regiones, y con que los presupuestos de carbono actuales destinados a alcanzar el objetivo de temperatura del Pacto de París son poco ambiciosos y se exceden rápidamente”.
- Se reconoció la necesidad de abandonar los combustibles fósiles y se acordó reducir el uso del carbón como fuente de energía y la eliminación gradual de los subsidios

“ineficientes” a los combustibles fósiles, dos aspectos cruciales que nunca antes se habían mencionado explícitamente en las decisiones adoptadas en las conversaciones de las Naciones Unidas en materia de cambio climática.

En Glasgow, también se estableció un programa de trabajo para determinar un objetivo global en materia de adaptación, en el que se definan las necesidades y soluciones colectivas en relación con la crisis climática, que ya afecta a numerosos países.

Los países también solicitaron a la Comisión Mundial de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), que realicen un informe de síntesis de las contribuciones determinadas a nivel nacional para evaluar el nivel actual de ambición.

## 1.8 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de esta ambiciosa Agenda universal, retomando los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) y conseguir lo que estos no lograron, para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, tienen alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fija sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país.

Cada gobierno es responsable de poner en práctica los 17 objetivos en el plano nacional, realizar seguimientos y examen de los progresos conseguidos, asegurando que nadie se quede atrás y construir un mejor mundo para 2030. En ese sentido el Gobierno de Nicaragua, presentó en 2021 a la comunidad de Naciones Unidas, el “Primer Informe Nacional Voluntario”, el cual refleja los logros y transformaciones del país entre 2007-2020, en cercano alineamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que de alguna forma son guía e insumos en el diseño de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para el bienestar social, el buen vivir y el bien común de las familias nicaragüenses.

## 2. Estado actual del Cambio Climático y su impacto en el Mundo



**“Y es urgente que ejerzamos una mayor Denuncia, una mayor presión, a Nivel Global, frente a los Poderosos, que son los que determinan al final de cuentas hasta donde pueden llegar los pasos que puedan dar o que deben darse, para enfrentar el problema del Cambio Climático y el impacto del Cambio Climático”.**

La Organización de las Naciones Unidas define el cambio climático como aquellas modificaciones a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) se producen de manera natural y son esenciales para la supervivencia de los seres humanos y de millones de otros seres vivos, al impedir que parte del calor del sol se propague hacia el espacio, hacen la Tierra habitable. Pero después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos en tres millones de años. A medida que la población, las economías y el nivel de vida con el asociado incremento del consumo crecen, también lo hace el nivel acumulado de emisiones de ese tipo de gases.

Entre las consecuencias actuales del Cambio Climático podemos mencionar: las sequías intensas, escasez de agua, incendios, aumento del nivel del mar, inundaciones, deshielo de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad o seres vivos existentes en la tierra.

## **2.1 - Deforestación y Sequía en el Mundo**

Sobre el tema de la Deforestación y sequía en el mundo, la Organización de Naciones Unidas, refiere que la sequía está a punto de convertirse en la próxima pandemia. Plantea que está afectando de manera directa a 1,500 millones de personas en lo que llevamos de este siglo.

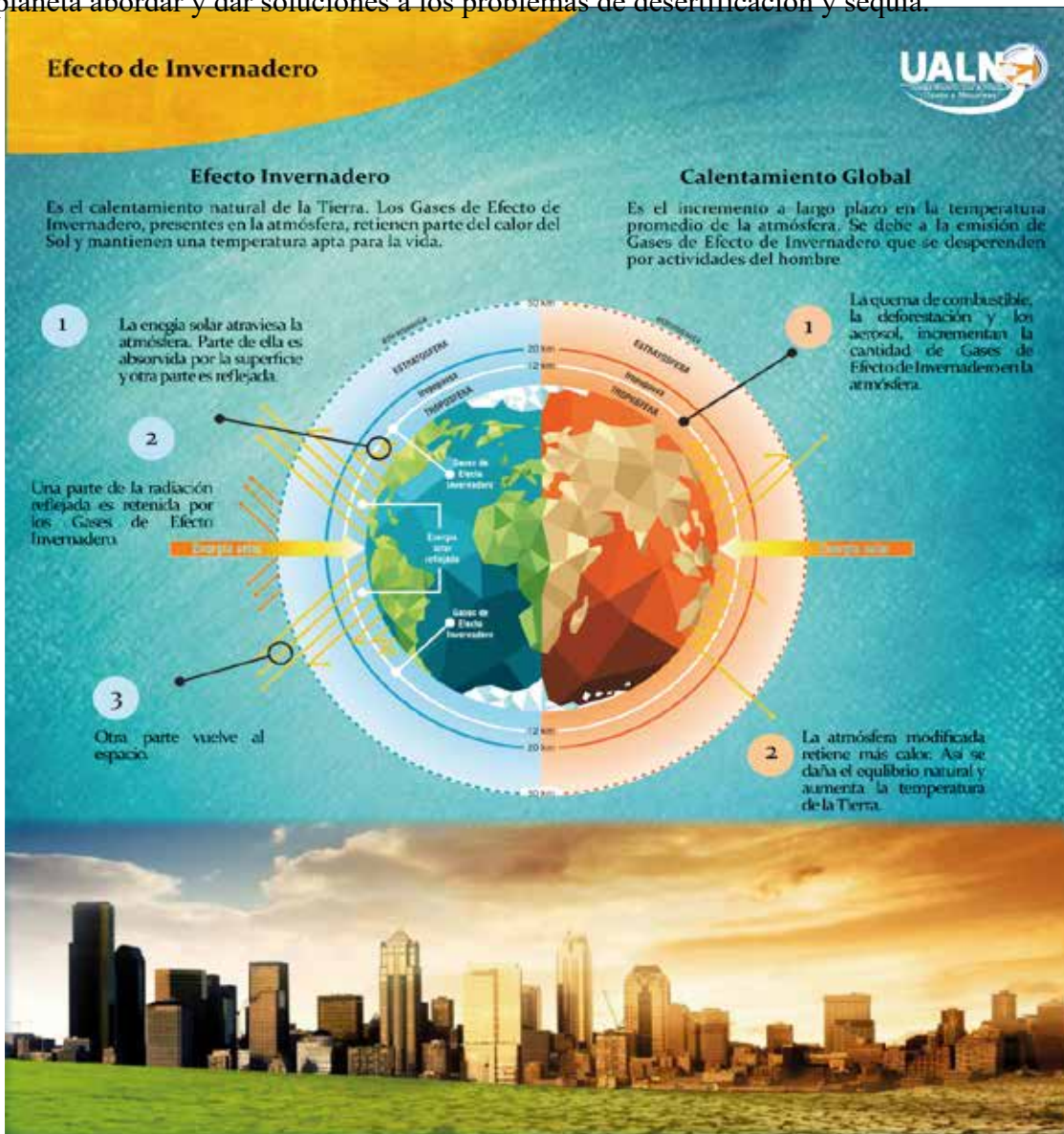
Casi las tres cuartas partes del planeta que no están cubiertas de hielo han sido alteradas por el ser humano, para poder satisfacer las necesidades de producir cada vez más comida, extraer más materias primas o construir carreteras y demás infraestructuras. Esta presión ejercida sobre los ecosistemas hace que estemos perdiendo cobertura forestal y que las tierras semisecas o secas se estén desertificando.

### **Las acciones del hombre que causan la desertificación son las siguientes:**

- **Deforestación.** La tala indiscriminada de árboles y arbustos, con distintos fines, entre otros: obtener combustibles, tierra cultivable o recursos madereros o minerales.
- **Sobrepastoreo.** El pastoreo intensivo también destruye la capa superior del suelo y su fertilidad.

- **Agricultura intensiva.** La agricultura que fuerza la tierra para producir.

Para orientar la atención hacia esta problemática global, cada 17 de junio se celebra el Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Este decreto fue establecido por la ONU, con el objetivo de crear conciencia de la importancia que tiene para los seres humanos y el planeta abordar y dar soluciones a los problemas de desertificación y sequía.



## 2.2 - Estadísticas Globales sobre los Países Mayores Emisores de Gases de Efecto Invernadero y daño de la Capa de Ozono

Los avances de la civilización y el modo de producción industrial, han conducido a grandes desequilibrios medioambientales ocasionados principalmente por el uso de energía fósil fundamentalmente petróleo y sus derivados, la inmensa cantidad de dióxido de carbono que genera ha dañado la atmósfera que protege al planeta tierra, ocasionando como consecuencia el calentamiento global.

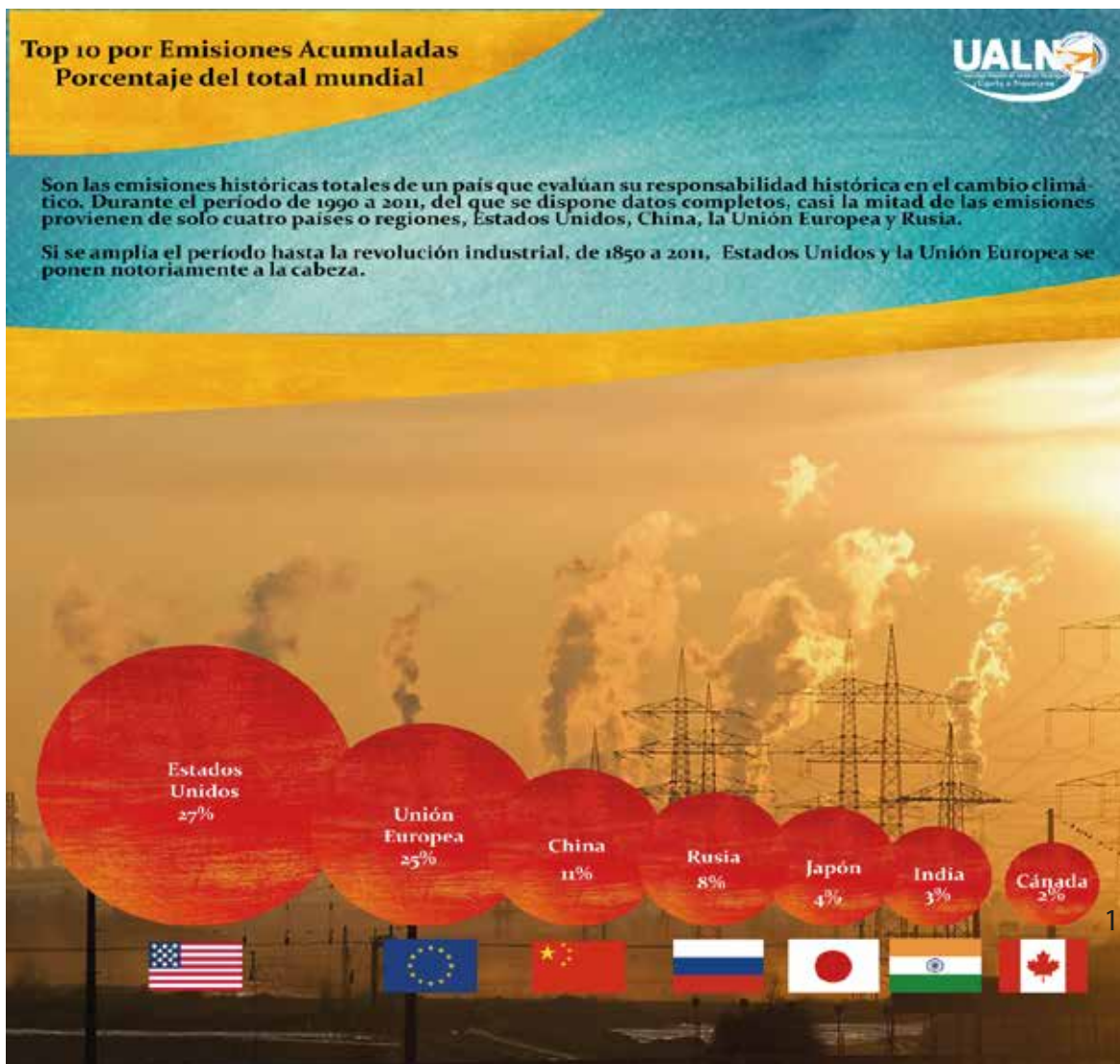
Si bien el daño ocasionado al medio ambiente se produce en mayor medida por los países más industrializados, los efectos perjudicarles lo sufrimos todos con la agravante que el deterioro ocasionado es una alerta mundial a la civilización misma, es claro que los países más industrializados al quemar más combustibles (carbón, petróleo, gas) generan más dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Las emisiones globales de CO<sub>2</sub> se acumulan continuamente en la atmósfera y ya han causado un calentamiento global de alrededor de 1°C desde la Revolución Industrial (1760-1840).

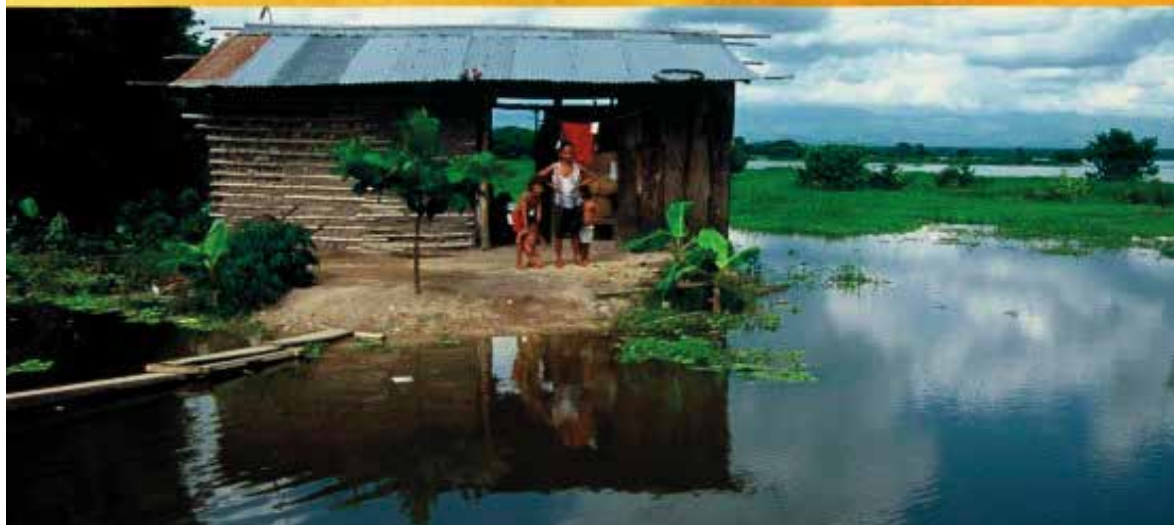
Los efectos al planeta son de alcances globales y han modificado el medioambiente terrestre, acuático y la calidad del aire. El mayor responsable es el modelo de producción capitalista depredador, cuya naturaleza de lucro y ganancia, no escatima en lo mínimo los graves daños a los ecosistemas, planetarios ocasionados por la producción extractivas y deforestación.

Todo apunta a que el calentamiento global, así como otras tendencias de cambio climático a largo plazo, se mantendrán a raíz de los niveles sin precedentes de gases de efecto invernadero, que capturan el calor en la atmósfera.

La temperatura es solo uno de los indicadores del cambio climático, a los que cabe añadir las concentraciones de gases de efecto invernadero, el contenido calorífico de los océanos, el pH oceánico, el nivel medio del mar a escala mundial, la masa de los glaciares y la extensión del hielo marino.



## 3. Políticas de Nicaragua



**“Seguimos en la Batalla, y la Batalla la damos con nuestras Palabras, la damos con lo que podemos hacer en nuestros Países en función de recuperar un poco de la Naturaleza que ha sido depredada, que ha sido destruida; pero sabemos que la Gran Batalla tenemos que darla todos, y estamos seguros que llegará el momento en que los Pueblos de los Países Desarrollados que ya han venido haciendo escuchar su voz en contra de esas Políticas que están destruyendo la Vida, que están destruyendo el Planeta, que vienen condenando las Políticas de sus Gobiernos, las voces de esos Pueblos, unidas a nuestras voces, lograrán alcanzar la Unidad en la Acción. ¿Para qué? Para que cambie de rumbo el Planeta, en tanto cambien de actitud los que hoy tienen la dirección de los Países del Mundo Desarrollado en el Planeta Tierra”.**

*Comandante Daniel, Foro Internacional “Reencuentro con la Madre Tierra”  
23 de abril del 2021*

### **3.1 - Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad (Cochabamba, 2010)**

El padre Miguel d'Escoto Brokmann fue uno de los defensores de la Madre Tierra, elaborando junto a Leonardo Boff la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad. Nicaragua fue el primer firmante de esta declaración

En esta declaración, se asume el paradigma del Bien Común de la Humanidad o del Buen Vivir, como posibilidad y responsabilidad de producir y reproducir la existencia del planeta y la vida física, cultural y espiritual de todos los seres humanos en el mundo.

Entre las consideraciones planteadas, destaca que las agresiones al planeta, afectan todas las especies vivas, los ecosistemas, la biodiversidad, hasta el clima, que la vida de los pueblos se destruye por la desposesión de sus territorios, la concentración monopolística del capital, la hegemonía del sector financiero, la deforestación, el monocultivo, la utilización masiva de agentes tóxicos, pero también por las guerras, el imperialismo cultural, las políticas de austeridad y la destrucción de las conquistas sociales de los pueblos.

Otro aspecto reconocido de la declaración, es que vivimos en tiempos de una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, climática, una crisis de sistema, de valores y de civilización, con lógicas de muerte. Tal momento histórico no permite respuestas parciales, sino que exige la búsqueda de alternativas.

En la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad se considera, que en otras declaraciones se expresó la percepción de la vida de la Humanidad como un proyecto común, compartido y condicionado por la vida del planeta, destacando los siguientes documentos: la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argel, 1976), la Declaración Universal de las Mujeres Indígenas del Mundo (Beijing, 1995), la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (Cochabamba, 2010), lo cual, debe intensificarse y divulgarse, respetando las especificidades.

El Preámbulo de esta Declaración, refiere también, que los seres humanos con sus culturas, lenguas, tradiciones, religiones, artes y cosmovisiones constituyen una única familia de hermanos y hermanas con igual dignidad e iguales derechos, y que la Madre Tierra providenció todo lo que necesitamos para vivir.

Los principales aspectos considerados en la declaración son los siguientes:

- El respeto de la Naturaleza como fuente de la vida. Para ello, se requiere establecer la simbiosis entre la tierra y el género humano, parte consciente de la naturaleza. La naturaleza es el origen de las múltiples formas de la vida, incluyendo la Humanidad, que tiene la tierra como su hogar.
- El restablecimiento de la armonía entre todos los elementos de la naturaleza, ya que los pueblos de la tierra tienen el deber de vivir en armonía con todos los otros elementos de la naturaleza.
- El cuidado de la tierra, base de toda vida física, cultural y espiritual, puesto que, la naturaleza es una realidad única y finita, fuente de la vida de todas las especies que hoy la habitan y también de todos los entes vivos que puedan nacer en el futuro.
- La producción económica al servicio de la vida y de su continuidad, es prioritaria. Se debe utilizar formas sociales de producción y circulación económicas, sin acumulación privada.



- La priorización del valor de uso sobre el valor de cambio, se requiere, puesto que el sistema económico de producción y de circulación está destinado a satisfacer las necesidades y capacidades de todos los pueblos y de todos los individuos del planeta.
- La promoción de un trabajo no explotado y digno, es de necesidad. Los procesos de producción y circulación deben asegurar a los trabajadores un trabajo digno, participativo, adaptado a una vida familiar y cultural, favoreciendo sus capacidades y asegurando una existencia material adecuada.
- Asegurar el acceso a los bienes comunes y a una protección social universal, es requerido, debido a que existen bienes comunes indispensables para la vida de los individuos y de los pueblos que constituyen derechos imprescriptibles.
- El establecimiento de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres es de particular importancia, ya que desde tiempo inmemoriales y en los varios tipos de sociedades que se sucedieron en la historia humana, se han dado desigualdades en estas relaciones.



- Prohibir la guerra, es de mucha importancia. Las relaciones internacionales democráticas no permiten el uso de la guerra para resolver conflictos.
- La construcción de un Estado sobre el Bien Común, debe ser una prioridad. Es papel del Estado, como administrador colectivo, asegurar el Bien común, es decir, el interés general frente a los intereses individuales o particulares.
- El respeto a los derechos de los pueblos originarios, debe ser tarea prioritaria. Los pueblos originarios tienen el derecho a ser reconocidos en sus diferencias.
- Promover la interculturalidad es parte del Bien Común de la Humanidad, porque supone la participación de todas las culturas, los saberes, las artes, las filosofías, las religiones y los folklores en la lectura de la realidad, la elaboración de la ética necesaria para su

construcción, la producción de sus expresiones simbólicas, lingüísticas y estéticas, así como de la formulación de las utopías.

- La interculturalidad como dinámica del pensamiento y de la ética social, es también parte del Bien Común de la Humanidad, por lo que se debe reconocer el derecho a la información y la circulación de los saberes.

### **3.2 - Políticas Nacionales sobre Cambio Climático, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Con el triunfo de la Revolución Sandinista, Nicaragua salió del área de dominación imperial, y del modelo extractivista del somocismo, preocupado únicamente por aumentar las ganancias de una elite en el poder y de transnacionales asociadas a esta. Por vez primera el gobierno revolucionario aprobó una ley sobre el medio ambiente, estableció que los recursos naturales del país son propiedad del pueblo y gobierno de Nicaragua y prohibió su extracción por parte de compañías extranjeras.

En agosto de 1979 se creó el Instituto de Recursos Naturales y de Medio Ambiente (IRENA) que inició una serie de políticas y programas para proteger y restaurar el devastado medio ambiente del país, el 18% del territorio nacional fue destinado para la creación de parques nacionales, se prohibió la exportación de especies animales en peligro de extinción, entre otros programas.

Estas políticas y programas fueron deliberadamente cancelados durante los gobiernos neoliberales.

Desde el 2007 nuestro gobierno ha impulsado una serie de políticas, programas y estrategias, así como el fortalecimiento del marco jurídico nacional para la protección del medioambiente.

La más reciente es la Política Nacional de Cambio Climático, aprobada según Decreto Presidencial No. 04-2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, el 22-02-2022 que refuerza políticas y líneas de acción para impulsar con integralidad y efectividad la gestión del cambio climático a nivel nacional, en los sectores de la salud, de la gestión integral del agua, de la conservación y aprovechamiento sustentable de los océanos y de los ecosistemas marino-costeros.

La política se encarga de profundizar el modelo de fe, familia y comunidad; alinear la acción climática al Plan de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026; fortalecer la capacidad de respuesta de nuestra población ante los impactos del cambio climático; reforzar de manera integral de la acción climática: en el ambiente, bosques y biodiversidad, energía y transporte, ciudades y asentamientos; asegurar la posición nacional sobre cambio climático en las negociaciones internacionales, bajo el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectives; Es decir que cada país aporte según su responsabilidad y según sus capacidades.

La Política Nacional de atención al cambio Climático tiene como extensión el año 2026 y prevé su desarrollo e implementación en el corto y mediano plazo. Sus líneas de acción están sujetas a evaluaciones anuales de resultados en el ámbito del Sistema Nacional de Gestión del Cambio Climático.

La Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático aprobada el 01 de febrero de 2019 mediante el Decreto Presidencial N°. 07-2019, y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 27 del 11 de febrero de 2019, para establecer el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Los lineamientos de esta política son los siguientes:

- Promover un desarrollo agropecuario resiliente a los impactos de la variabilidad climática actual, así como al clima futuro, con bajas emisiones de carbono.
  
- Implementar una estrategia de desarrollo energético con bajas emisiones de carbono y con capacidad de adaptación al cambio climático.
  
- Propiciar un desarrollo de Asentamientos Humanos adaptados al cambio climático y con bajas emisiones de carbono.
  
- Construir infraestructuras adaptadas al cambio climático y con bajas emisiones de carbono.
  
- Usar y conservar los servicios eco-sistémicos (beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad) para lograr un desarrollo económico bajo en emisiones de carbono y adaptado al cambio climático.
  
- Conservar, restaurar y hacer uso racional de los bosques, así como promover las plantaciones forestales en zonas de potencial forestal.
  
- Promover el conocimiento, investigación, financiamiento e información sobre la adaptación y mitigación al cambio climático, así como la modernización y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana.

Entre las políticas definidas en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, relacionadas con el Cambio Climático destacan las siguientes:

- Elevar la figura de “Pérdidas y Daños” al mismo nivel de “Mitigación y Adaptación” en la Convención de Cambio Climático, para completar el ciclo de cambio climático y facilitar el financiamiento de pérdidas y daños.
- Elaborar una "Política de Justicia Climática con Reparaciones", en la cual los países que histórica y actualmente han sido causantes de los daños, indemnicen a los países en desarrollo que están sufriendo las consecuencias de un fenómeno que ni han causado, ni son responsables.

Consistente con lo anterior, la Política Nacional de Cambio Climático contribuye a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible de Nicaragua, preparando nuestra sociedad con mayor capacidad de respuesta ante al cambio climático, más consciente y responsable ante este desafío.



### 3.3 - Programas de conservación de Áreas Protegidas y Reservas Naturales

- Las Áreas Protegidas y las Reservas Naturales representan más del 57 % del territorio nacional, las cuales juegan un papel fundamental en la protección de la flora y la fauna del país y a su vez, protegen ecosistemas degradados en otros puntos del país.
- La Ley N°. 647, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 217, “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”, establece la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que comprende todas las áreas protegidas declaradas a la fecha y las que se declaren en el futuro.
- Establece también que el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), será la institución competente para la administración, creación de las normas, la autorización de actividades, supervisión, monitoreo y regulación en las áreas protegidas que integran el SINAP. Las categorías de áreas protegidas reconocidas por la ley, son las siguientes: Reserva Natural, Parque Nacional, Reserva Biológica, Monumento Nacional, Monumento Histórico, Refugio de vida silvestre, Reserva de Biosfera, Reserva de Recursos genéticos y Paisajes terrestres y marinos protegidos.
- El establecimiento y declaración legal de áreas naturales protegidas, tiene como objetivo fundamental:
  - - Preservar los ecosistemas naturales representativos de las diversas regiones biogeográficas y ecológicas del país.
  - - Proteger cuencas hidrográficas, ciclos hidrológicos, mantos acuíferos, muestras de comunidades bióticas, recursos genéticos y la diversidad genética silvestre de flora y fauna.
  - - Favorecer el desarrollo de tecnologías apropiadas para el mejoramiento y el aprovechamiento racional y sostenible de los ecosistemas naturales.
  - - Proteger paisajes naturales y los entornos de los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos.
  - - Promover las actividades recreativas y de turismo en convivencia con la naturaleza.
  - - Favorecer la educación ambiental, la investigación científica y el estudio de los ecosistemas.
  - - Promover el desarrollo local sostenible fomentando la implementación de procesos y tecnologías limpias para el mejoramiento y el aprovechamiento racional y sostenible de los ecosistemas naturales.

- - Potenciar de forma sistémica los servicios ambientales que proveen las áreas protegidas para el beneficio de los habitantes de la zona, la economía nacional y el desarrollo sostenible.

### **3.4 - Compendio Jurídico de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua**

La Constitución Política de Nicaragua, puesta en vigencia en 1987, incorporó temas nunca antes contenidos como el tema ambiental.

Nuestra Constitución señala que los recursos naturales son patrimonio nacional y que los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado.

La obligación que nuestra Constitución plantea tanto para el Estado como para los ciudadanos, es clara y de allí se deriva la necesidad de elaborar, discutir y aprobar leyes que permitan la preservación, la conservación y el desarrollo de este patrimonio nacional que son los recursos naturales.

De la constitución se derivan un conjunto de normas jurídicas más específicas dentro de las cuales, la más importante es la Ley N°. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, reformada en abril de 2009 por la Asamblea Nacional junto con la Ley N°. 647; y sus reformas y adiciones incorporadas, las que fueron aprobadas el 26 de marzo del 2008 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 del 3 de abril del 2008.

Con el fin de contribuir a la conservación de los ecosistemas, su diversidad biológica y mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible se aprobó en 2020, la Ley N°. 1020, Ley de Protección Fitosanitaria de Nicaragua, cuyo objetivo es establecer disposiciones para proteger, mantener e incrementar la sanidad vegetal en nuestro país, destinada a prevenir la introducción o propagación de plagas, proteger los recursos vegetales, facilitar el comercio internacional de plantas y productos vegetales, y contribuir al desarrollo sostenible de la actividad productiva y agrícola.

Así mismo, en función de reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, se aprobó en enero de 2021 la Ley N°. 1059, Ley que Declara y Define Reserva de Biosfera del Caribe Nicaragüense, protegiendo bajo categoría de manejo de Reserva de la Biosfera, un área de 4,415,700 hectáreas (44,157 Km<sup>2</sup>), para proteger el patrimonio natural de la nación, garantizando el derecho del pueblo a un ambiente saludable, en particular el derecho de las comunidades de los pueblos originarios y afrodescendientes de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte.

#### 4. Nicaragua: Convenciones, Acuerdos y Protocolos Internacionales sobre Cambio Climático



*“En estas circunstancias, todos los esfuerzos en la lucha contra la pobreza de nuestro Gobierno, que incluye la acción climática como un eje fundamental, se verán comprometidos si no se logra un compromiso global con la justicia climática bajo el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, sin medidas coercitivas unilaterales e ilegales que no abonan a alcanzar avances más significativos antes del 2030”*

*Comandante Daniel, COP 26 en Glasgow, Escocia del 2 de noviembre del 2021*

Desde 2007 han sido adoptados y ratificados diversos Convenios sobre bosques, biodiversidad, cambio climático, contra la desertificación, sobre pueblos indígenas y afro descendientes, protección a la capa de ozono, control de las sustancias peligrosas, entre otros.

Nicaragua cuenta con una estrategia financiera implementada desde la Oficina de Finanzas del Clima, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la búsqueda de recursos que garanticen la ejecución de proyectos y programas que contribuyan a la reducción de emisiones y faciliten los procesos de adaptación a nivel nacional.

En materia de convenios, acuerdos y protocolos internacionales referentes al tema del Cambio Climático, Nicaragua ha ratificado el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre

el Cambio Climático (CMNUCC, 1995) y el Protocolo de Kyoto (1997). También es parte de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en los países afectados por Sequía Grave o Desertificación (1997).

Bajo el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, el 23 de octubre de 2017, Nicaragua se adhirió al Acuerdo de París sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, asumiendo el compromiso de fortalecer sus políticas, estrategias e instrumentos gubernamentales de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, con el fin de contribuir con la meta de no incrementar la temperatura en el mundo a más de 1.5°C.



Durante el 2018, Nicaragua cumplió sus compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, presentando su Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático; y para el año 2019, nuestro gobierno publicó su Política



Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático; además, creó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Otro dato importante a mencionar es que Nicaragua es el primer país en firmar la Carta de Derechos de la Madre Tierra.

Para nuestro gobierno el tema del cambio climático es prioridad en cada una de las políticas de desarrollo nacional; por tal motivo, en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 se ha establecido como lineamiento estratégico número 11, la adopción de Medidas ante el Cambio Climático: Los escenarios futuros presentados en el 5to Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), ajustados a las condiciones del país, indican que de los 153 municipios: 21 son amenazados por huracanes, 48 por sequía, 33 por inundaciones y 9 por el aumento del nivel del mar. Tomando en consideración esta vulnerabilidad del país, el Gobierno fortalecerá la implementación de la Política Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigida a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y Recursos Naturales, asegurando su uso racional y sostenible, con un enfoque de reducción de emisiones y resiliente ante el cambio climático. Además, seguirá perseverando en los Foros internacionales, para que Nicaragua sea asistida técnica y financieramente para la compensación y mitigación de desastres naturales que irremediablemente impactarán en el futuro.

#### **4.1 - Discurso del Cmte. Daniel Ortega en el VIII Encuentro de los Jefes de Estado y Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) del 29 de marzo del 2019**

El 28 y 29 de marzo de 2019 se desarrolló en Nicaragua el VIII Encuentro de los Jefes y Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que contó con las palabras de inauguración del Presidente de la República Cmte. Daniel Ortega Saavedra:

*[...] El centro de la Agenda de este Encuentro tiene que ver con un tema que está en el centro de la Seguridad para la sobrevivencia de los Pueblos en el Planeta Tierra, y Uniendo Esfuerzos en el Caribe para enfrentar el Cambio Climático.*

*Este es un verdadero reto, un verdadero desafío para los Estados Miembros de la Asociación, para los Estados Insulares, para los Países que estamos aquí en la “cintura” del Continente, de Panamá a Guatemala, que es, digamos, el hilo más frágil que ya sufre como sufren también los Estados Insulares los embates provocados por el desarrollo, el desarrollo que no se mide en términos de sostenibilidad; porque el desarrollo no puede ser desarrollo sin fronteras como el que venimos conociendo.*

*El desarrollo sin límites se convierte en un desarrollo destructor, que es cierto, favorece, enriquece a los Países que históricamente lograron ponerse a la punta del desarrollo en épocas inmemoriales y que ocuparon su desarrollo, primero, para disputarse la hegemonía en el Mundo conocido en esa etapa, en esa época, para hacerse la guerra entre ellos mismos. O sea, lo que conocemos como la Civilización Occidental puso en práctica la guerra, guerra primero por dominar la zona que se fue convirtiendo en la zona más desarrollada del Mundo conocido de la Época. Cuando aún no llegaban los*

*Conquistadores a Tierras de América, ya estaban allá disputándose la hegemonía para ir sobre África, para tener el dominio sobre África y sobre Asia.*

*Ya desde ahí tenemos un punto de partida en el desarrollo y en lo que ha sido la fortaleza alcanzada por esas Naciones; tenemos un punto de partida que va contra lo más valioso que tiene el Planeta, que es la Especie Humana.*

*[...]*

*Nuestras Regiones, y en particular los Pueblos que estamos en la Asociación de Estados del Caribe, hemos sido víctimas de lo que conocemos como el Cambio Climático y el Calentamiento Climático; hemos sido víctimas, esclavas y esclavos, de la situación global internacional. ¿Por qué? Porque no contamos con los recursos para poder enfrentar el daño que han sufrido nuestros Pueblos, el saqueo de nuestros Recursos Naturales, de nuestras Riquezas. Cuando venían los Colonizadores, venían buscando Riqueza, y se apropiaron de esas Riquezas, se apropiaban de esas Riquezas.*



*En la medida que se ha ido tomando conciencia de la amenaza que tiene el Planeta, que tiene la Población, que tienen los Pueblos, incluso se lograron hacer Convenios, Acuerdos, Compromisos, donde coincidieron en los Compromisos los Países más ricos, los Países más desarrollados, que son los que más contaminan y que a la vez son los que más han saqueado la Riqueza de otros Pueblos.*

*Se logró sí hacer Conciencia, primero fueron los Acuerdos allá en Japón, Acuerdos que levantaban Esperanza, pero que luego fueron quedando a un lado y siguió el desarrollo sin límites; rompiendo cualquier barrera que podía establecerse a partir de los Acuerdos, siguió el desarrollo sin límites.*

*Ya cuando se llega a la Conferencia de París hay una preocupación mucho mayor, tanto en los Países Desarrollados como en los Países en vías de Desarrollo, y se logra el*

*Acuerdo de París. Acuerdo que Nicaragua señaló, estando claros que era el Acuerdo que se estaba alcanzando allí hasta donde se podía llegar; pero Nicaragua señaló y lo que hizo fue simplemente recoger lo que decía la Ciencia, lo que manifestaban los Estudiosos y los Expertos de los mismos Organismos que monitorean la destrucción sobre el Planeta Tierra y el Calentamiento Global sobre el Planeta Tierra en los Estados Unidos de Norteamérica.*

*Esos grandes Centros que incluso han lanzado nuevas alarmas en los últimos tiempos, Centros que pertenecen al poderío de la Potencia norteamericana, pero que están señalando las amenazas que penden, ya no solo sobre los pequeños Estados Insulares aquí en nuestra Región, o en las Costas, en las Zonas Costeras de los Países Centroamericanos, o en Zonas de Asia, Zonas de África, donde se ve claramente ya el daño, la destrucción, sino que señalan los daños que amenazan y que ya hacen efecto en el mismo Territorio norteamericano.*

*Y se habla de una verdadera catástrofe, y se habla que habría que tomar acciones más allá de las que se acordaron en el Acuerdo de París, de donde algunas Naciones se han retirado y han decidido no acompañar esos Compromisos. Porque sencillamente no quieren invertir, no quieren aportar para protegerse ellos mismos, pero no dudan en invertir y no dudan en gastar en la carrera armamentista que se ha desatado. Miles de miles de billones, ¿para qué?, para la muerte, para la destrucción.*

*Es ahí donde nos encontramos con puntos que son un verdadero obstáculo para que se pueda avanzar en esta lucha que se trata ya de apurar el paso, porque de lo contrario los efectos serán devastadores para todos los Países del Planeta, ahí no es que los Países más Desarrollados podrán evitar las grandes inundaciones, las sequías, o sea, todo lo que ya se está manifestando.*

*[...]*

*Librar esta batalla es luchar por la Seguridad, por la Vida, por la Paz. Porque no puede haber Paz en nuestros Países en la medida que estamos siendo víctimas de la forma en que se están explotando los Recursos Naturales, la forma en que se sigue desarrollando la Economía Global, la forma en que no se termina de cobrar Conciencia en los Países que tienen la potencia, la fortaleza para contribuir a que reorientemos todos nuestros pasos, nuestras decisiones, nuestras acciones alrededor de los Acuerdos que se tomaron en París.*

*[...]*

*Un Mundo complejo, un Mundo difícil, un Mundo violento, un Mundo donde los Pueblos reclaman la Paz, y donde lo importante es que, en medio de estas situaciones tan complejas, tan difíciles, tan violentas, estemos en la Asociación de Estados del Caribe levantando con firmeza esta Bandera, la Bandera “Uniendo Esfuerzos en el Caribe para enfrentar el Cambio Climático”. Una Bandera que dice mucho de la Responsabilidad, de la Seriedad, de la Dignidad, de la Conciencia, de la Convicción que tienen nuestros*

*Pueblos, que esta batalla hay que librarla en favor de nuestros Pueblos y en favor de la Humanidad.*

#### **4.2 - Discurso del Cmte. Daniel ante el Foro de Vulnerabilidad Climática de la COP 26 en Glasgow, Escocia del 2 de noviembre del 2021**

*[...] La raíz del problema consiste en que las grandes economías capitalistas por medio de los modelos destructivos de Producción y Consumo han provocado de manera acelerada la “Crisis Climática”, ya el Cambio Climático es historia, ahora es Crisis Climática, es también Crisis Planetaria y Crisis de Valores por la falta de principios Cristianos y Solidarios.*

*[...]*

*Nicaragua dijo en la COP 21 en el 2015 que el Acuerdo de París nos llevaría a una “Crisis Climática” porque no representaba un compromiso responsable de quienes causan el cambio climático, ni se aseguraban los medios de implementación para proteger a nuestros pueblos. 6 años después, en el 2021, es confirmado por el primer reporte de los científicos de Naciones Unidas, indicando que el calentamiento global desencadenará puntos de inflexión en los sistemas naturales de la tierra generando desastres generalizados e irrevocables, a menos que se tomen medidas urgentes por los países desarrollados.*

*Nicaragua no ha causado la Crisis Climática, tampoco lo ha hecho Centroamérica, ni los países que conforman este Foro de Vulnerabilidad Climática, esto es responsabilidad histórica de las grandes economías que aplican modelos de consumo y producción basados en la destrucción y contaminación de la madre tierra. Por lo tanto, debemos defender el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas como el fundamento para la Justicia Climática y política de Reparación.*



*El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua ha sido históricamente consistente en su política de protección y defensa de nuestra madre tierra, fue el primer país signatario de la “Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad” en 2010; y desde el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011, hasta el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el desarrollo humano 2022-2026, hemos reafirmado su compromiso irrenunciable con la protección y defensa de la Madre Tierra.*

*Nicaragua se adhirió al Acuerdo de París en 2017, asumiendo el compromiso de fortalecer los intereses de los países más vulnerables y alinear sus políticas, estrategias e instrumentos de gobierno, con el fin de contribuir con la meta de limitar la temperatura global en 1.5 grados centígrados.*

*[...]*

*Los esfuerzos políticos y financieros que realizan nuestros países no son ni serán suficientes si los países desarrollados no se comprometen seriamente a cambiar sus patrones de producción y consumo para frenar a tiempo la catástrofe climática a la que la humanidad se enfrenta y que ha sido confirmada por la ciencia.*

*En medio de la crisis climática, irrumpe un nuevo mal público global, la pandemia por COVID-19, que incrementa las vulnerabilidades de los países en desarrollo, y en particular la de los estados centroamericanos y el caribe, los que son fuertemente golpeados por eventos climáticos extremos y frecuentes.*

*Ambas crisis, la climática y la sanitaria, evidencian las deudas y desigualdades estructurales reales e históricas entre el norte y el sur, que son las principales amenazas para impulsar acciones de adaptación al cambio climático y para el cumplimiento de la agenda de desarrollo 2030, con la que comprometieron nuestros gobiernos.*

*Aunque las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Nicaragua apenas representan el 0.02% de las Emisiones Globales, nuestro país es altamente sensible a los impactos del cambio climático, y la brecha para enfrentar esta vulnerabilidad representa dos mil millones de dólares anuales, según estudio de la Economía del Cambio Climático de CEPAL, lo que no puede ser solventado sin los recursos adicionales e incrementales de la Ayuda Oficial al Desarrollo.*

*Es de suma importancia destacar que los 10 mayores países emisores representan el 83% de las emisiones globales, mientras que los 100 países de menores emisiones representan sólo el 3% y, entre ellos, Nicaragua solamente emite el 0.02% de las emisiones globales.*  
*[...]*

### 4.3 Planes específicos de cumplimientos de los ODS en Nicaragua

El desarrollo sostenible a nivel global implica una transición de la sociedad actual, dominada por los valores y concepción económica capitalista que explota y depreda indiscriminadamente los recursos naturales, de un sistema económico centrado en la acumulación de riquezas mediante el crecimiento económico a cualquier costo, hacia una nueva sociedad y concepción del desarrollo respetuosa y consciente del medio ambiente y de los vínculos naturales que sostienen la vida.

Podemos entender el desarrollo sostenible como la capacidad que tienen las personas o los pueblos de satisfacer sus necesidades presentes sin comprometer la existencia de las generaciones futuras. Significa colocar en el centro de nuestros sistemas económicos, políticos y culturales al medio ambiente como una forma viable para asegurar el futuro de nuestra especie y la del resto de las criaturas vivientes, de nuestra Pacha Mama.

Nuestro gobierno ha venido trabajando para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo nicaragüense mediante una política social equitativa y redistributiva para el acceso a nuestros recursos naturales, la protección de nuestro patrimonio ambiental nacional, también declarando amplias zonas de reservas naturales y garantizando la coexistencia y conservación de formas ancestrales de vidas principalmente en nuestra región del Caribe.

A pesar del difícil contexto atravesado por Nicaragua en los últimos años, nuestro gobierno comprometido con el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario, continúa restituyendo derechos y satisfaciendo necesidades de la población nicaragüense. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible los podemos encontrar en cada uno de nuestras políticas programas, y proyectos:

**- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:** En nuestro caso, en la última década y media hemos logrado reducir la pobreza y la extrema pobreza a menos de la mitad y hacia futuro la lucha contra la pobreza es una prioridad a través del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

**- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible:** El Sistema de Producción Consumo y Comercio en articulación con las demás instituciones del Estado trabajan de manera conjunta en esta línea, teniendo como sus prioridades la Seguridad y Soberanía Alimentaria, la Innovación Tecnológica agropecuaria y la Transformación Agroindustrial.

**- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades:** Nuestro gobierno ha promovido la construcción de la Red Hospitalaria más grande de Centroamérica: 65 Hospitales; 1,259 puestos médicos; 192 centros de salud. Además de crear el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria MOSAFC, articulado con todos los programas y políticas orientadas hacia el bien común de las familias nicaragüenses.

- **4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos:** Nuestro sistema de Educación gratuito y de calidad garantiza este derecho a más de 1.8 millones de estudiantes y Merienda Escolar a 1.2 millones de niños/as y jóvenes. Está empeñado en garantizar un modelo educativo basado en la transformación de la conciencia, así como la emancipación y teniendo como objetivo el Desarrollo Humano integral y como fin el Bienestar común de las y los nicaragüenses.

- **5. Lograr la igualdad entre los géneros:** Nuestra Revolución ha experimentado grandes avances en este ámbito. Según el Índice Global de Brecha de Género 2020 del World Economic Forum (WEF), Nicaragua pasó de la posición 90 en 2007 a la 5 en 2020 (la mejor de América Latina). Además hemos avanzado en materia de reconocimiento de los Derechos, Empoderamiento y Liderazgo de las mujeres, los jóvenes y de las Personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+.

- **6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos:** Nuestro gobierno se ha fijado como meta elevar el índice de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas del 91% en 2020 a 96% en 2026. En tanto que, el índice de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado sanitario mejorará del 55% al 80% entre 2020 y 2026.



- **7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos:** En los últimos 15 años hemos pasado del 54% de cobertura a más del 99% y dentro de las metas establecidas en nuestro PNLCP 2022-2026, nuestro gobierno proyecta expandir el acceso de personas y familias a la energía eléctrica, hasta un 99.9% a nivel nacional.

- **8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos:** El manejo responsable de las políticas económicas consolidaron a Nicaragua como la economía centroamericana con mayor crecimiento en el periodo 2010-2017, creciendo 5.1% en promedio anual. Lo que también permitió resistir los efectos del intento fallido de golpe de Estado, los huracanes ETA e IOTA y la pandemia del COVID-19. En el año 2021 el crecimiento fue aún mayor y las proyecciones para este año van en la misma ruta de crecimiento.

- **9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación:** En cuanto a infraestructuras, nuestro gobierno sandinista ha construido 4 mil 539 kilómetros de carreteras de los 5 mil 117 que tiene la red vial de Nicaragua, lo que representa el 88 por ciento de la red vial existente a la fecha. En cuanto a la innovación poseemos Modelo de Economía Creativa y Emprendedora que tiene el objetivo fomentar la creatividad, las habilidades, el ingenio y el talento de las y los nicaragüenses, para crear productos y servicios con potencial para generar puestos de trabajo e ingresos para las familias nicaragüenses.

**10. Reducir la desigualdad en y entre los países:** Nuestro modelo de crecimiento y redistribución con el ser humano al centro del desarrollo económico tiene como una de sus prioridades la reducción de las desigualdades a través de la lucha contra la pobreza.

- **11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles:** Para restituir los derechos de las familias nicaragüenses a una vivienda digna nuestro gobierno ha implementado programas como Plan Techo, viviendas solidarias y Programa Bismarck Martínez. Se ha promovido la planificación de las ciudades para potenciar los negocios, los comercios, los servicios, las zonas habitacionales y la movilidad sostenible. También se ha mejorado la infraestructura vial, deportiva, de servicios públicos, y para el esparcimiento de las familias.

- **12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles:** Al igual que en el objetivo número 2 el Sistema Nacional de Producción Consumo y Comercio, articulado al Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano se orientan a fomentar el desarrollo de sistemas de producción agroecológicos, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, buenas prácticas y procesos de producción sostenibles, que contribuyan a la restauración y conservación de los ecosistemas.

- **13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:** En el marco de la crisis climática global y los esfuerzos del país para hacer frente a sus consecuencias, Nicaragua presentó a Naciones Unidas 4 Declaraciones que se consideran vitales por revertir los efectos catastróficos del cambio climático: “Declaración de Centroamérica y el Caribe como región altamente vulnerable a eventos climáticos extremos”, “Declaración para elevar Pérdidas y Daños a la misma categoría de Mitigación y Adaptación”, “Declaración sobre la Urgencia de Preservar y Recuperar los Bosques” y “Declaración sobre la Justicia Climática con Reparación”, entre otras muchas acciones, planes, estrategias y políticas dirigidas a la mitigación del cambio climático.

- **14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible:** Desde 2007 se vienen implementando Políticas



Públicas dirigidas a la conservación de la biodiversidad marina de Nicaragua, se implementa de manera permanente la Campaña de Protección y conservación de Tortugas Marinas. A partir de 2019 se han instalado 56 NICABARDAS, que han permitido remover 1,138.13 metros cúbicos de residuos sólidos no peligrosos, contribuyendo a la reducción de la contaminación marina. En 2021 el país ha participado activamente en el proceso de elaboración del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2021-2025, entre otras medidas, acciones y políticas.

**- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica:**

El país cuenta con El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua (SINAP), que está conformado por 73 áreas protegidas y 4 Reservas de Biósfera con una extensión territorial de 7,261,805 hectáreas. De las 73 áreas protegidas del SINAP, 39 cuentan con Planes de Manejo aprobados mediante Resolución Ministerial. En el ámbito forestal, Nicaragua cuenta con un Programa Forestal Nacional (PFN 2020- 2030), desde 2007 el Gobierno ha impulsado la Cruzada Nacional de Reforestación, habiéndose reforestado entre el 2015-2019 un total de 104,369 hectáreas, con la participación activa de 2,461,177 voluntarios.

**- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles:**

El Modelo de protección a las Personas, Familias y Comunidades, incide en la prevención del delito, logrando promover y preservar la estabilidad, la seguridad, el progreso y la paz del pueblo nicaragüense. El Informe Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2019, clasificó a Nicaragua como el país más seguro de la región centroamericana, con un ambiente favorable para los negocios con la mejor evaluación del continente. Nicaragua mantiene la tasa promedio de homicidios más baja de Centroamérica: 8 por cada 100 mil habitantes; no existen maras o pandillas; no existen carteles ni pistas clandestinas del narcotráfico.

**- 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el**

**Desarrollo Sostenible:** El Gobierno de Nicaragua ejecuta y promueve la política exterior y las relaciones internacionales con todos los Pueblos y Gobiernos del mundo, a nivel Bilateral, Regional y Multilateral, en el marco de la Constitución y el Derecho Internacional, bajo los principios de libertad, independencia, soberanía, seguridad soberana, autodeterminación, dignidad, respeto y solidaridad. Nicaragua promueve la Unidad de los Pueblos Centroamericanos, Latinoamericanos y Caribeños, juntando esfuerzos para el Desarrollo Sostenible y preservación de la Paz y en la Región para avanzar en los procesos de integración política, económica, comercial y de cooperación, así como aquellos dirigidos a garantizar la paz, seguridad, tranquilidad, estabilidad y progreso en la región.

## Referencias

ALBA - TCP (2021) *Declaración de la XX Cumbre del ALBA-TCP en conmemoración el número XVII aniversario*: <https://shortest.link/3owa>

AN (2009) *Ley N°. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*: <https://shortest.link/3ys3>

AN (2014) *Ley N°. 854, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua*: <https://shortest.link/3ys1>

Avilés Hudiel, Erica (2009). *Convenios y Acuerdos Internacionales y Regionales Ratificados por Nicaragua, que inciden en la protección de las áreas protegidas, la biodiversidad y calidad ambiental*. MARENA.

Barricada (2021) *A dieciséis años de la firma del Protocolo de Kioto*: <https://shortest.link/3owP>

D'Escoto, M (2021) *Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad*. Semanario Ideas y Debate No. 44. CEDMEB, UNAN-Managua <https://shortest.link/3owc>

El 19 digital (2019) *Comandante Daniel en VIII Encuentro de la AEC 29 de Marzo del 2019*: <https://shortest.link/3oqo>

El 19 digital (2021) *Conozca la síntesis de cuatro declaraciones sobre cambio climático remitidas por Nicaragua a la Convención Marco de Naciones Unidas*: <https://shortest.link/3owU>

El 19 digital (2021) *Discurso del Comandante Daniel Ortega ante el Foro de Vulnerabilidad Climática*. <https://shortest.link/3oqy>

El 19 Digital (2021) *Informe científico confirma crisis climática*. <https://shortest.link/3ysq>

EL 19 Digital (2021). *Conozca los 12 principales lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026*: <https://shortest.link/3ysk>

Germanwatch (2018) *Índice de Riesgo Climático Global 2018*: <https://shortest.link/3oLc>

Milán, José Antonio (2009) *Apuntes sobre el Cambio Climático en Nicaragua*.

GRUN (2021) *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, 2022-2016*: <https://shortest.link/3ore>

GRUN (2021). *Nicaragua Primer Informe Nacional Voluntario. Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://shortest.link/3owx>

INTUR (2022) *Áreas Protegidas de Nicaragua*: <https://shortest.link/3y8H>

MAG (SF) *Plan de Adaptación a la variabilidad y el Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesca en Nicaragua*. <https://shortest.link/3owH>

MARENA (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada de Nicaragua, Pág. 8*. <https://shortest.link/3ysx>

MARENA (2021). MARENA Presenta Prioridades Para La Gestión Ambiental Durante El 2021: <https://shortest.link/3ysC>

MARENA. (2021). *Estrategias Políticas de Nicaragua Frente al Cambio Climático*: <https://shortest.link/3ysz>

MINED (2022) *La Unidad de Gestión Ambiental*: <https://shortest.link/3owG>

OMM (2022) *2021 uno de los siete años más cálidos jamás registrados, según datos consolidados por la Organización Meteorológica Mundial*. <https://shortest.link/3owN>

ONU (1992) *Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*.

ONU (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

ONU (2020) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://shortest.link/3owL>

ONU (SF) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 a 14 de junio de 1992* <https://shortest.link/3owK>